EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROEZA INGENIERIA S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900779343-1

Domicilio principal: GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-522339-12
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 85 34 A 20
Municipio: GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@proezaingenieria.com
Teléfono comercial 1: 3116286147
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 85 34 A 20
Municipio: GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@proezaingenieria.com
Teléfono para notificación 1: 3116286147
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PROEZA INGENIERIA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de octubre de 2014, del Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2014, con el No.19233 del libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

denominada PROEZA INGENIERIA S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Por Extracto de Acta No.16 del 6 de mayo de 2025, del Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2025, con el No.19253 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Medellín a Girardota.

Por Extracto de Acta No.17 del 4 de junio de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2025, con el No.24465 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Girardota a Medellín.

Por Extracto de Acta No.18 del 29 de agosto de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2025, con el No.34325 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Medellín a Girardota.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como ?objeto social principal la participación en toda clase de concursos públicos o privados para celebrar contratos de ingeniería, diseño, construcción, interventoría y consultoría de obras civiles y arquitectónicas, por sí o por terceros. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades licitas, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$30.000.000,00
No. de acciones	:	30.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no

El presente documento cumple lo dispuesto en el Artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

El representante legal tendrá validez y total autonomía para realizar prestamos bajo cualquier forma o modalidad y dar aval de las decisiones económicas de la empresa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 9 de octubre de 2014, del Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2014, con el No.19233 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRAMIENTO:	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA ELENA YEPES MESA	C.C. 21.549.136

REVISORES FISCALES

Por Acta No.14 del 10 de abril de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2024, con el No.19890 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ANDRES FELIPE HERNANDEZ	C.C. 71.767.850 T.P. 94835-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.15 del 11/10/2022 de Asamblea	36337 del 14/10/2022 del L.IX
E.acta No.16 del 06/05/2025 de Accionista	19253 del 08/05/2025 del L.IX
E.acta No.17 del 04/06/2025 de Asamblea	24465 del 16/06/2025 del L.IX
E.acta No.18 del 29/08/2025 de Asamblea	34325 del 01/09/2025 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4390
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 7112, 4330

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PROEZA INGENIERIA
Matrícula No.:	21-578886-02
Fecha de Matrícula:	09 de Octubre de 2014
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 85 34 A 20
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,179,226,631.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado